

## Adquisición de Título de Ahorro Oro Soberano será vía digital

Publicado el día: 17 Septiembre 2018 - 9:25am



El Banco Central de Venezuela (BCV), informó que a partir de hoy lunes 17 de septiembre los certificados electrónicos del Plan de Ahorro Oro Soberano podrán adquirirse de manera digital.

Según la Convocatoria N° 3 Título de Ahorro Oro Soberano, las solicitudes para la adquisición del Título de Ahorro Oro Soberano en presentación de 1,5 gramos o de 2,5 gramos, con ley de pureza 995/1000 de oro fino, serán realizadas exclusivamente vía electrónica, a través del referido sitio web, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m., y las 4:00 p.m.

Asimismo, luego de efectuar el trámite, el usuario recibirá un correo de notificación, tras 48 horas de haber realizado la operación. Posteriormente, lo podrá descargar, guardar e imprimir su certificado.

De una manera fácil y sencilla se tramita el certificado para el ahorro en oro, siguiendo los pasos a continuación:

- **Ingresa en el enlace <https://oro.extra.bcv.org.ve>.**
- **Haga click en el botón “Registrar Usuario”.**
- **Realiza la solicitud de Compra del Título de Ahorro.**
- **Efectúa la inscripción de pago.**
- **Guarde e imprima el certificado después de 48 horas.**

Para más información puede ingresar en la pagina web del BCV, [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve) [1], donde encontrará los pasos a seguir de manera más detallada, específicamente en el instructivo del registro en línea para el Título de Ahorro Oro Soberano.

## Links

[1] <http://www.bcv.org.ve>